



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1129 /  
EDUCACION

VALLENAR, **05 MAYO 2016**

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°1001 de fecha 22 de abril del 2016, que pone Término a Contrato de Transporte con el Sr. Pascual Pérez Espinoza.
- 2.- Decreto Exento 0817 de fecha 22 de marzo del 2016, que aprueba contrato de transporte escolar con el SR. VICTOR LUTZ BARRAZA.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2016.
- 4.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrador por la I. Municipalidad de ValLENAR al Jefe del Departamento de Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de julio del 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre del 1996.
- 7.- La facultad que me confiere la ley N°18.695 DE 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación de Contrato para el Servicio de Transporte Escolar con el **SR. VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA, RUT.N°8.238.381-6**, con domicilio en Calle Serrano N°220, a contar del 12 de Abril del 2016, por traslado de alumnos de la enseñanza básica, hasta que se inicie el proceso de Licitación y posterior Adjudicación en el Mercado Público.

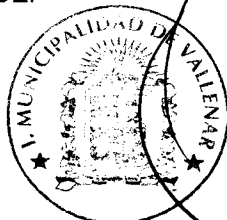
2.- El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago del servicio de transportar alumnos provenientes desde el Sector **HACIENDA BUENA ESPERANZA A VALLENAR Y VICEVERSA A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS BASICOS Y MEDIOS**, por un monto de **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos), por los días efectivamente recorridos.

3.- Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Sub asignación 003 del Presupuesto Área de Educación 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Jefe Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Dirección Control
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaria Finanzas DAEM
- KZR/NFR/RAM/OTV/MSL/RFB/Agpm.